

# Código de uniforme escolar

De acuerdo con la política de la Junta Escolar de la Parroquia de Iberia

La política de la Junta Escolar de la parroquia de Iberia será que no hay modo de vestimenta será considerada apropiada para uso en la escuela que interrumpe el aula o ambiente de aprendizaje positivo de la escuela. En todas las preguntas en cuanto a vestido y aseo personal, la administración de la escuela tiene la prerrogativa de decidir si la apariencia de un estudiante es perjudicial para el proceso de aprendizaje, o tan ofensivo o sugerente en cuanto a distraer a otros estudiantes.

La Junta desea enseñar a cada estudiante a utilizar el buen juicio en su aspecto total para que no se distrae la atención de los demás del propósito de la escuela. Limpieza y los valores de la comunidad será una consideración básica.

## **Vestido y Aseo Personal:**

Vestimenta y aseo personal no son adversamente afectar la participación de los estudiantes en clases, programas de la escuela, otra escuela actividades relacionadas o resta el ambiente de aprendizaje de la escuela. No se permitirán los extremos en el estilo y ajuste en vestimenta y extremos en el estilo de arreglarse. Los administradores están autorizados a utilizar su discreción en la determinación de extremos en estilos de vestido y aseo personal y lo que es apropiado y conveniente para el desgaste de la escuela. Ningún estudiante deberá usar, poseer, utilizar, distribuir, mostrar o vender cualquier prenda de vestir, joyería, emblema, cuchilla, símbolos, signo u otras cosas que son pruebas de afiliación con drogas, alcohol, violencia o pandillas relacionadas con actividades o exposiciones profanos u obscenos lenguaje/gestos. Queda prohibida la barba. Políticas en cuanto a vestido y acalamiento estrés la importancia de reducir las distracciones que inhiben el aprendizaje y se tratan como un intento de mejorar el ambiente de aprendizaje.

## **Armadura:**

Será ilegal y contra la política de la junta escolar para cualquier estudiante o no estudiante que use o posea en su persona, en cualquier momento, armadura en cualquier propiedad de la junta escolar, escuela, en una función escolar, en un autobús escolar o en otros medios de transporte escolar, o en una zona libre de armas de fuego, con la excepción limitada como enumerados en Luisiana Reverendo campamento anuncio §14:95.9. Funciones patrocinadas por la escuela incluirá, pero no se limita a, competencias atléticas, bailes, fiestas o cualquier actividad extracurricular. Una zona libre de armas de fuego: cualquier zona dentro de 1 mil pies de cualquier escuela y dentro de un autobús escolar. Se entenderá por armadura bala-resistente metal u otro material destinado a proporcionar protección contra lesiones o armas. El consejo escolar deberá notificar a todos los estudiantes de las disposiciones de esta política.

## **Otras Directrices del Código de Uniforme:**

Los padres no deben confiar en las tiendas para obtener información sobre uniformes de la parroquia de Iberia. Los padres deben llamar a su escuela o la Oficina Central Iberia parroquia escolar sistema de

información antes de comprar uniformes cuestionables.

### **Camisas:**

De color blanco, azul marino, verde oscuro con mangas largas o cortas y de estilo « golf ». Las camisas deben de tener dos (2) o tres (3) botones y un cuello. Se puede llevar camisas de la escuela en días especiales (Spirit days). La camisa debe de estar metida dentro del pantalón. No se permiten camisas de marcas. Se puede llevar camisetas interiores, suéteres de cuello alto de color negro o gris sin inscripciones o dibujos.

### **Pantalones, Faldas, Pantalones cortos, "Falda – Pantalón", Capris:**

Los estudiantes deben de llevar pantalones, capris, pantalones cortos, faldas o faldas pantalones de color caqui o azul marino. Los pantalones pueden ser de estulo recto o plegado. No se permite skinny pantalones o pantalones ajustados. No se permite pantalones de estilo blue jeans de color caqui o azul marino. No se permite remaches, bolsillos en las piernas de las pantalones, agujeros, pantalones desgastados de ninguna forma. las piernas de los pantalones no pueden tener más de 22 pulgadas de circunferencia. No se permiten pantalones « caídos ». El símbolo de la marca no puede exceder 1 X 2 pulgadas. El dobladillo de las faldas, pantalones cortos, « faldas-pantalones », y capris no puede ser más alto de 5 pulgadas de la rodilla.

### **Cinturones:**

Cinturones deben de ser de un color negro, marrón, azul marino, caqui, blanco solamente. Si el pantalón lleva trabillas en la cintura, el estudiante debe de usar cinturón. No se permite hebillas de metal. No se permiten hebillas grandes. Las dimensiones de las hebillas no pueden exceder una pulgada de largo y una y media (1 ½) pulgada de ancho.

### **Chaquetas, Suéteres, Sudaderas:**

Se permiten chaquetas, suéteres, sudaderas (escuelas primarias solamente) de color azul marino, negro o caqui sin símbolos de marcas. No se permiten chaquetas de estilo blue jeans. Se permiten chaquetas, suéteres o sudaderas con el nombre de la escuela. Chaquetas, suéteres o sudaderas deben de ser aprobadas por el director. No se permiten chaquetas, suéteres, sudaderas que no sigan el código de uniforme estudiantil dentro del edificio escolar. Se permiten sudaderas con capuchas fuera de la escuela.

### **Zapatos - Calcetines:**

Zapatos deben de ser cerrados y cubrir el talón del pie. Se recomiendan tennis. También se permiten zapatos como mocacines, topsiders, y Mary Janes con correa. No se permiten chancletas, sandalias, crocks, botas, zapatillas de ballet y zapatillas. Zapatos con cordones deben de mantenerse atados. No se permiten zapatos con claves, luces, o algo especial. Calcetines deben de ser de color blanco, azul marino, caqui, café, o negro. No se permiten ni pompones ni símbolos de ningún tipo. Se permiten pantimedias que hagan juego con el uniforme

### **Cabello:**

Cabello limpio y peinado de forma que no obstruya la vista. No se permiten rulos, plumas, tintes (colores) extraños, letras/dibujos afeitados en la cabeza/cejas, u otro tipo de peinados extraños.

### **Vello Facial:**

Estudiantes en la High school pueden tener bigotes limpios y ordenados. No se permiten barbas. No se permiten patillas debajo del lóbulo de la oreja. No se permiten perillas.

### **Joyas:**

No se permiten joyas exageradas. No se permiten narigueras, pendientes nasales, body piercing con joyas, aretes en la lengua, pendientes en la ceja, etc, are not allowed. Estudiantes pueden tener pendientes de platas en las orejas solamente. Solo se permiten IDs escolares alrededor del cuello.

### **Decoraciones corporales :**

El uniforme escolar debe de cubrir todo los tatuajes.

### **Additional Information:**

Los estudiantes que se trasladan a la Parroquia de Iberia tienen dos (2) semanas para comprar uniformes escolares y cumplir con el código de uniforme. No se permiten gafas de sol, sombreros, gorras de béisbol, bufandas, o cualquier otro tipo de cosa que se pone sobre le cabeza dentro de las escuelas o en los buses escolares. Se permiten camisetas "Spirit Day" (la camiseta oficial de la escuela) con pantalones, faldas, pantalones cortos, "pantalones – faldas" en ciertos días aprobados por el director.

### **CASTIGOS EN CASO DE INFRACCION DEL CODIGO**

Los alumnos que no cumplen con el código de uniforme estudiantil serán sujetos a :

**Primera infracción :** Aviso al alumno, con llamada a los padres para que traigan el uniforme correcto o que recojan a su hijo/a.

**Segunda infracción :** El alumno ira al "Adjustment Center" (el salón de disciplina de la escuela) por no más de dos (2) días. Todo trabajo hecho en el « Adjustment Center » será corregido y se darán calificaciones.

**Tercera infracción :** El alumno ira al « Adjustment Center » por tres (3) días. El alumno no recibir ácalificaciones y tendrá un cero (0) en el trabajo hecho en el « Adjustment Center ».

**Infracciones continuas :** Infracciones continuas resultarán en el traslado del alumno al Alternative Program (escuela para alumnos que demuestran comportamiento desafiante frecuentemente)

The restrictiveness of these guidelines are intended to establish minimum standards required to comply with the dress code established herein. The principal/administrator has the discretionary power to prohibit certain dress or appearance, even though not specifically enumerated herein, to maintain the school learning environment. Students who violate the student dress policy shall be disciplined according to the school's PBIS Plan.